Descripción del llamado : **Adquisición de Equipos de Comunicación para la Senad.**

Modalidad de la Contratación : *CO* **Nº 02/2012**

ID del llamado : **243.616- EXP. Nº 331.912 del 31/08/2012.**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del 2012, siendo las 08:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 411/2012 del 26/10/2012, señores Alberto Daniel Ferreira Martí, Encargado de la UOC; Tte. Cnel. Gustavo Adolfo Giménez Gómez, Asesor técnico Externo; Lic. Alcides Gamarra Colmán, Jefe del Dpto. de Tesorería y miembro del Comité Certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Sub Oficial Mayor Hugo Bernardino Núñez C., de las Fuerzas Especiales de la Senad; Agente Especial Narciso Noguera, Jefe de Comunicaciones y el Abg. Miguel A. Paniagua Valle, Asesor Jurídico Adjunto de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos; para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres para la "Adquisición de Equipos de Comunicación para la Senad".

La apertura se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas el treinta y uno de octubre de 2012 a las 12:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 31 de Agosto de 2012, Expediente N° 331.912, ID 243.616. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 505.100.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del documento mencionado y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

La empresa que presento su oferta ha sido Asunción Comunicaciones S.A., cotizando el ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5 y 6 respectivamente. Se deja constancia que en el Acta de Apertura se registran los montos ofertados tal cual se presento en la Planilla de Precios. El Comité de Evaluación ha confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas en la cual se registra los montos ofertados en las Planillas de Precios, sin haber detectado errores aritméticos que ameriten realizar ajustes conforme establece el Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. El detalle de la oferta presentada y considerada como válida por el Comité de Evaluación es la siguiente:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52161523-002	Radio Portátil	82	4.499.628.	368.969.496.
2	52161523-001	Radio Vehicular	17	4.025.819.	68.438.923.
3	43221706-001	Antenas de 2 elementos	3	2.029.500.	6.088.500.
4	52161523-003	Radio Base VHF análogico/digital	3	25.174.389.	75.523.167.
5	52161523-004	Estación Repetidora	2	50.716.845.	101.433.690.
6	52161523-005	Equipos de Radios HF de 100 W	3	5.781.375.	17.344.125.
Total					**637.797.901.**

Alcides Gamarra

Alberto Ferreira

Miguel Paniagua Valle
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 16230

El Comité de Evaluación, conforme establece el Articulo N° 60 del Decreto Reglamentario 21909/03 (Proceso de Análisis) realizó la revisión, control, consideración y análisis de los documentos sustanciales y adicionales presentada con la oferta por la Empresa Asunción Comunicaciones SA. En ese sentido, la Empresa mencionada ha presentado su Carta Oferta y la Planilla de Precios en forma; La Póliza de Mantenimiento de Oferta ha presentado por el tiempo y porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, además, de haber presentado la Constancia del SIPE N° 1219343 en la cual se registra como Activo los Documentos Sustanciales requeridos para el presente proceso, como la Declaración Jurada de no estar impedido por el Articulo 40 Resolución 330 de la DNCP. Además, ha presentado en forma el documento que autoriza al Representante Legal de la Empresa Asunción Comunicaciones SA para presentar oferta. Además, en la Constancia del SIPE se registra como Activo los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso como la Declaración Jurada de Respeto a los Derechos del Niño/a, Adolescentes, según establece la Resolución DNCP N° 941/10. Igualmente, ha presentado el Balance General y Cuadro de Resultados Comparativo del año 2010 y 2011 respectivamente. Así mismo, ha presentado copias de los contratos y certificados de provisión de combustibles a otras entidades del Estado Paraguayo. Los documentos sustanciales ha sido presentado en forma y el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la Empresa Asunción Comunicaciones SA es válida y se ajusta a las condiciones para realizar la adjudicación.

Una vez, culminada con la verificación de los documentos sustanciales y adicionales presentada por la Empresa Asunción Comunicaciones SA, el Comité de Evaluación realizó los cálculos de los ratios financieros, encontrándose que la Empresa Asunción Comunicaciones SA dispone de la solvencia financiera para cumplir con el contrato de provisión de bienes objeto de compra en el presente proceso. Igualmente, el Comité de Evaluación realizó la verificación del cumplimiento de la especificación técnica de los bienes ofertados. La empresa Asunción Comunicaciones SA ha ofertado los bienes cuya especificación técnica se ajusta sustancialmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de agotar la instancia del análisis, el Comité de Evaluación entiende que la Oferta presentada por la Empresa Asunción Comunicaciones SA se encuentra en forma, dispone de la capacidad económica y financiera razonable para cumplir con la provisión de los Equipos de Comunicación, los productos ofertados cumplen sustancialmente con la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose de esta forma con las condiciones establecida en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad ha realizar la adjudicación del presente proceso de compra a favor de la Empresa Asunción Comunicaciones SA. Conforme a la disponibilidad presupuestaria el Comité de Evaluación propone realizar el siguiente plan de adjudicación a favor de la Empresa Asunción Comunicaciones SA.:

ALBERTO FERREIRA

Miguel Paniagua Valle
Abogado
Mat. C.S.J. N° 16230

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Radio Portátil	60	4.499.628.	269.977.680.
2	Radio Vehicular	10	4.025.819.	40.258.190.
3	Antenas de 2 elementos	2	2.029.500.	4.059.000.
4	Radio Base VHF análogico/digital	3	25.174.389.	75.523.167.
5	Estación Repetidora	2	50.716.845.	101.433.690.
6	Equipos de Radios HF de 100 W	2	5.781.375.	11.562.750.
Total				**502.814.477.**

El monto sugerido por el Comité de Evaluación para la adjudicación a favor de la Empresa Asunción Comunicaciones SA, para la provisión de los Equipos de Comunicación para la Senad es de Gs. 502.814.477 (Guaraníes Quinientos Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Siete), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:20 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

ALBERTO FERREIRA

Miguel Paniagua Valle
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 16230